República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"

Número: 044/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **22 de diciembre del año dos mil dieciséis (2016),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

"ADQUISICION DE SUTURAS PARA TRES MESES: Comparación de Precios/Competencia CP-39/2016 (CP-39/2016-000945)- LEYMESA

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 09:30 horas de la mañana (a.m.) del día Jueves (22) de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch" situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA,** Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,** Directora Administrativa y Financiera, Miembro; Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota, Consultora Jurídica, Miembro; **ING. JUAN GABRIEL POLONIA,** Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR,** Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/ Competencia-39/2016 (CP-39/2016-000945), sobre **ADQUISICION DE SUTURAS PARA TRES MESES,** a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento **(CP-39/2016-000945),** contracción de **ADQUISICION DE SUTURAS PARA TRES MESES**

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.

"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"

Número: 044/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **22 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	LEYMESA	130238091

CONSIDERANDO 4: que dé única propuesta recibida la que cumple con lo establecido en la ficha técnica, fue entregado por **LEYMESA**

CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total de Dos millones Quinientos Setenta Mil Trecientos Setenta Pesos con 00/100 **(RD$2,570,370.00),** para la contratación de **ADQUISICION DE SUTURAS PARA TRES MESES:** luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"

Gran Premio Nacional a la Calidad 2015

Número: 045/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **22 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **ADQUISICION DE SUTURAS PARA TRES MESES:** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE,** lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

Contratación de la **ADQUISICION DE SUTURAS PARA TRES MESES** a **LEYMESA"**, Dos millones treinta mil quinientos setenta pesos con 00/100 **(RD$2,030,570)** (Exento de ITBIS),

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 11:30 horas de la mañana (a.m) del día de hoy Jueves (22) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los (22) días de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité

LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS

República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DE LA FOMENTACION A LA VIVIENDA"

Número: 044/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Jueves **22 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016),** en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro

ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro

LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Acta Simple Comparación de Precios

Siendo las **10:30 A.M.** del día 23 **de Diciembre del año 2016** y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones del SNS,** sobre la modalidad de **Comparación de Precios** procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para la adquisición de los detalles en la solicitud de la compra de material médicos gastable de fecha correspondiente a la subsecretaria Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RD$)
1	**LEYMESA**	2,030.570.00
2		
3		

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de RD (2,030,570.00)** DOS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 00 centavos A la empresa **LEYMESA** la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 23 días del mes de Diciembre del año dos mil Dieciséis (2016)

Atentamente,

Francis Rodriguez
Encargado/Depto. de Compras

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
DEPTO. DE COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

fp

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación

Trámite de Compras: **CP-39/2016** **No. Adjudicacion** **96** **Fecha Adjudicacion** **23/12/2016** **Estado** **03-Aprobado**

Proveedor: LEYMESA, SRL R 130238091

IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	HILO CROMICO 1,0	1,320.00	ud	290.0000	RD	382,800.00
2	HILO CROMICO 2,0	1,200.00	ud	290.0000	RD	348,000.00
3	HILO NYLON 10,0 DOBLE AGUJA	60.00	ud	390.0000	RD	23,400.00
4	HILO NYLON 2,0	960.00	ud	190.0000	RD	182,400.00
5	HILO VICRYL 1,0	1,945.00	ud	290.0000	RD	564,050.00
6	HILO VICRYL 3,0 AGUJA SH	1,440.00	ud	290.0000	RD	417,600.00
7	HILO MONOCRYL 4,0	288.00	ud	390.0000	RD	112,320.00
SubTotal RD$						**2,030,570.00**
Total Adjudicado RD$						**2,030,570.00**

Observaciones

a) Los precios unitarios incluyen impuestos

b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable: Fatuin Núñez

Nombre y Apellido

Cargo: Asist. Compras

Firma

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0216953656378**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **LEYMESA SRL**, RNC No. **130238091**, con su domicilio y asiento fiscal en **LA VEGA** , Administración Local **ADM LOCAL LA VEGA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil dieciseis (2016).**

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

Código de firma: W1NG-JCBX-R5X1-4831-0747-4100
sha1: pvFLNfipG7wa9tcXLpzt5Xr5yqA=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

W1NG-JCBX-R5X1-4831-0747-4100

Verifique la legitimidad de la presente certificación en **http://www.dgii.go**
1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

TSS

Tesorería de la Seguridad Social

Año del Fomento de la Vivienda

CERTIFICACION No. **622764**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **LEYMESA SRL** con RNC/Cédula **1-30-23809-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **LEYMESA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2016.

Sahadia E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx

E introduzca los siguientes datos:

- Codigo: **622764-I0817850-52016**
- Pin: **1378**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

HOSPITAL TRA[illegible]

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

No. BS 495/2017

CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y LEYMESA, S.R.L. CP-39/2016-000945.

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH",** Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, medico anestesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, quien en lo que continua del presente contrato se denominara **"LA ENTIDAD CONTRATANTE", y;**

De la otra parte**, LEYMESA, S.R.L.,** Sociedad de Responsabilidad Ilimitada, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-23809-1, con domicilio establecido en la calle 3, No. 3, Residencial Don Antonio, Las Maras, La Vega, Rep. Dom., representada por su Gerente Presidente, señor **JOSE LORENZO ABREU RAMOS,** dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0102500-1, domiciliado y residente en la casa No. 46, calle Principal, Sector Pueblo Viejo (Colorado), La Vega, Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS.**

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES.**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. I/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales topes que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. I/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017, cual a partir de ésta los UMBRALES/2017 para los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios el monto es **desde RD$806,830.99 hasta RD$3,567,331.99,** a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

POR CUANTO: Entre los días catorce (14) y hasta el veintiuno (21) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la **COMPRA DE MATERIAL GASTABLE: (60) HILO NILON 10.0 ETHICOM. (1,320) HILO CROMICO 1.0 ETHICOM, (1,200) HILO CROMICO 2.0 ETHICOM, (960) HILO NILON 2.0 ETHICOM, (1,945) HILO VICRYL 1.0 ETHICOM, (1,400) HILO VICRYL 3.0 ETHICOM, (288) HILO MOCRYL 4.0 ETHICOM.**

POR CUANTO: Que hasta el día veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que hasta el veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en el proceso de Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que el día veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** mediante Acta No. 044/2016, de **fecha** veintidós (22) del mes de diciembre del año Dos Mil dieciséis (2016), **le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES Adquisición Trimestral PARA LA COMPRA DE MATERIAL GASTABLE: CANT. (60) HILO NILON 10.0 ETHICOM. CANT. (1,320) HILO CROMICO 1.0 ETHICOM, CANT. (1,200) HILO CROMICO 2.0 ETHICOM, CANT. (960) HILO NILON 2.0 ETHICOM, CANT. (1,945) HILO VICRYL 1.0 ETHICOM, CANT. (1,400) HILO VICRYL 3.0 ETHICOM, CANT. (288) HILO MOCRYL 4.0 ETHICOM.**

POR CUANTO: A que el día veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), **LA ENTIDAD CONTRATANTE"** procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: EL HOSPITAL está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": LEYMESA, S.R.L.
"LA ENTIDAD CONTRATANTE": HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"**, reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo: Conforme con **la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y sus Reglamentos de Aplicación No. 543-12.**

a) El Contrato propiamente dicho.
b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO.**
d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
g) Copia de los Estatutos Sociales de **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"**,
h) Acta de la Asamblea General Ordinaria.-
i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación. Bajo las condiciones que más adelante se indican:

---ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE MATERIAL GASTABLE: CANT. (60) HILO NILON 10.0 ETHICOM. CANT. (1,320) HILO CROMICO 1.0 ETHICOM, CANT. (1,200) HILO CROMICO 2.0 ETHICOM, CANT. (960) HILO NILON 2.0 ETHICOM, CANT. (1,945) HILO VICRYL 1.0 ETHICOM, CANT. (1,400) HILO VICRYL 3.0 ETHICOM, CANT. (288) HILO MOCRYL 4.0 ETHICOM.

3.2 Los materiales gastables deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ART. 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Articulo tres punto uno (3.1) del presente contrato asciende al monto de **DOS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (RD$2,030.570.00)**, (Exentos de **ITBIS).**

LIC. MARTIN ALB. REYNOSO HDEZ. ABOGADO NOTARIO PUBLICO MATRICULA #5667 La Vega, Rep. Dom.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO.

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos, con posterioridad a la entrega parcial y/o periódica verificada y aprobada de los bienes adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1 Tres (3) pagos parciales, exentos de ITBIS.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS.**

6.3.-Los pagos serán desembolsados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO,** vía cheque y/o transferencia bancaria.

ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de material gastable tendrá una duración de (6) seis meses, desde el 19/01/2017 hasta el 19/07/2017 contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"** acuerda liberar a la **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: prestará los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la Ficha Técnica Específica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES,** por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al **TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO**, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

LIC. MARTIN ALB. REYNOSO HDEZ.
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
MATRICULA #5667
Rep. Dom.

ARTÍCULO 12.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.
Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO,** para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO,** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 13.- GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.
Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO/S** hace formal entrega de una garantía bancaria o una fianza de seguros a favor del **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH", ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112, letra b) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Cuatro (4%) del monto del Contrato.

PARRAFO: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH,** Entidad Contratante, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 14: CONFIDENCIALIDAD.
Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- NULIDADES DEL CONTRATO.
La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 16: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato. Por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 17: ARREGLO DE CONFLICTOS.
LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18: IDIOMA OFICIAL.
El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 19: TÍTULOS. Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 20: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.
El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 21: ACUERDO INTEGRO.
El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

ARTÍCULO 22: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.
Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes enero del año dos mil diecisiete (2017).

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,

Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
DIRECTOR GENERAL, HTQPJB

POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,

JOSE LORENZO ABREU RAMOS
GERENTE PRESIDENTE

Yo, **LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matricula No. 5667, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y **JOSE LORENZO ABREU RAMOS,** quien me declaró comparecer en nombre y representación de **LEYMESA SRL,** en su calidad de Gerente General, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario infrascrito certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes enero del año dos mil diecisiete (2017).

LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch

13 de diciembre de 2016

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios para la Adquisición de Suturas para tres meses

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Suturas para tres meses

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados desde el 14 de Diciembre hasta el 21 de Diciembre 2016 a las 10:00 am , en presencia de Notario Público, en (el salón de Video Conferencia de nuestra Institución).

Hosp. Traumatologico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
El Pino, La Vega, R.D.

(Dr. José Luis Coronado García)

Director General

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2016-CP-39 Fecha: 14/12/2016 Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: LEYMESA, SRL
RNC 130238091

Contacto

Nombre y Apellidos: FELVIN PEÑA
E- mail felvin_pea@hotmail.com .... compras56@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	HILO CROMICO 1,0	1320	ud	1,320.00	ud	RD	290.000	382,800.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		382,800.00
2	HILO CROMICO 2,0	1200	ud	1,200.00	ud	RD	290.000	348,000.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		348,000.00
3	HILO NYLON 10,0 DOBLE AGUJA	60	ud	60.00	ud	RD	390.000	23,400.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		23,400.00
4	HILO NYLON 2,0	960	ud	960.00	ud	RD	190.000	182,400.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		182,400.00
5	HILO VICRYL 1,0	1945	ud	1,945.00	ud	RD	290.000	564,050.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		564,050.00
6	HILO VICRYL 3,0 AGUJA SH	1440	ud	1,440.00	ud	RD	290.000	417,600.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		417,600.00
7	HILO MONOCRYL 4,0	288	ud	288.00	ud	RD	390.000	112,320.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		112,320.00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Pedido de Cotización

Trámite de Compras: 2016-CP-39 Fecha: 14/12/2016 Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: LEYMESA, SRL
RNC 130238091

Sub Total	**RD**	**2,030,570.00**
Total ITBIS	**RD**	**0.00**
Total Descuentos	**RD**	**0.00**
Total Otros Cargos	**RD**	**0.00**
Total	**RD**	**2,030,570.00**

Observaciones

a) La cotización será entregada físicamente en sobre cerrado, en la Oficina de Compras o envíada por correo electrónico.

b) Sí la cotización la envía por FAX, deberá indicarse en la parte superior a modo de nota recordatoria: **"Quien reciba esta cotización vía FAX deberá guardarla en sobre cerrado con la referencia"**, 2016-CP-39 y LEYMESA, SRL

c) Las ofertas se recibirán del 14/12/2016 al 21/12/2016

Firma Responsable Autorización

Responsable: Felvin Pena

Cargo: Asist. Compras.

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Firma

Unidad de Compras: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Tramite: 2016-39-CP-000945

Estado: Adjudicado

Criterio de Evaluacion Relación precio/calidad

Item	Descripcion	Cant.Req.	Unid	LEYMESA, SRL			
				Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	Mejor Oferta	AD
1	HILO CROMICO 1,0	1,320	ud	290.00RD	290.00	1	*
2	HILO CROMICO 2,0	1,200	ud	290.00RD	290.00	1	*
3	HILO NYLON 10,0 DOBLE	60	ud	390.00RD	390.00	1	*
4	HILO NYLON 2,0	960	ud	190.00RD	190.00	1	*
5	HILO VICRYL 1,0	1,945	ud	290.00RD	290.00	1	*
6	HILO VICRYL 3,0 AGUJA S	1,440	ud	290.00RD	290.00	1	*
7	HILO MONOCRYL 4,0	288	ud	390.00RD	390.00	1	*
				Total Oferta.	2,030,570.00		
				T.I Base Cant. Req.	2,030,570.00		

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

LEYMESA, SRL. RNC 130238091 Tel.: 809-573-4436 República Dominicana

LEYMESA

CODIGO CL. 1212..
TELEFONO.. 809/725/8262..

AV. RIVAS 198. LA VEGA
TEL..809-573-4436

RNC..... 130238091..

COTIZACION

CLIENTE.. HOSP. TRAUMATOLOGICO Q. PROF. JUAN BOSH

DIRECCION. LA VEGA COMP GUBERNAMENTAL

FECHA..... 21/12/2016

NCF..A01001001150000

VENCE..... 20/01/2016

CODIGO..	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	ITEBIS	TOTAL
112	HILO NYLON 10.0 ETHICOM	60..	390.00..		23,400.00..
113	HILO CROMICO 1.0 ETHICOM	1,320....	290.00..		382,800.00..
114	HILO CROMICO 2.0 ETHICOM	1,200...	290.00..		348,000.00..
115	HILO NYLON 2.0 ETHICOM	960...	190.00..		182,400.00..
116	HILO VICRYL 1.0 ETHICOM	1,945...	290.00..		564,050.00..
117	HILO VICRUL 3.0 SH ETHICOM	1,440...	290.00..		417,600.00..
118	HILO MOCRYL 4.0 ETHICOM	288..	390.00..		112,320.00..

LEYMESA, SRL. RNC 130238091 Tel.: 809-573-4436 República Dominicana

ENTREGADO POR

RECIBIDO POR

SUB..TOTAL 2,030,570.00

ITEBIS 18%

TOTAL..... 2,030,570.00

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Cronograma de Actividades
Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-39/2016

"Adquisición de Suturas para tres meses"

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	14 de Diciembre de 2016
2	Publicación Especificaciones Técnicas	14 de Diciembre de 2016
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 14 de Diciembre hasta el 21 de Diciembre de 2016
4	Recepción de Ofertas	Desde el 14 de Diciembre hasta el 21 de Diciembre 2016. Cerrando 04:00 P.M
5	Apertura de Sobres A y B	22 de Diciembre de 2016 Hora: 09:30 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 23 de Diciembre de 2016
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
DEPTO. COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Francis Rodríguez
Enc. De Compras y Contrataciones

DECLARACION JURADA PARA PERSONAS JURIDICAS BAJO FIRMA PRIVADA

Quien suscribe, Señor **JOSE LORENZO ABREU RAMOS**, Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 047-0102500-1, domiciliado y residente en la calle Principal, casa No. 46, Sector Pueblo Viejo (Colorado), La Vega, República Dominicana, actuando a nombre y representación de **LEYMESA, S.R.L.,** marcada con el RNC No. 1-30-23809-1, en calidad de Gerente Presidente, DECLARO lo siguiente:

BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO,

1. Quien suscribe a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.

2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de La Vega, a los tres (3) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016).

LEYMESA, S.R.L. RNC 130238091 Tel.: 809-573-4486 República Dominicana

Declarante

YO, **LICENCIADA ROSA ERCIRA M. GOMEZ ARACENA**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad personal y electoral número cero cuatro siete guion cero cero uno cuatro dos ocho guion tres (047-0014282-3), con estudio profesional abierto en la calle Mella, Esq. Colon No. 38, Plaza Angeline, 2do. Nivel, Apto. 201, en esta ciudad de La Vega, inscrita ante el Colegio de Abogado Notario bajo el No. 5783; **CERTIFICO DOY FE** que la firma que antecede en este mismo acto fue puesta en mi presencia, por el señor **JOSE LORENZO ABREU RAMOS,** y quien me ha declarado libre, voluntariamente y bajo la FE de juramento que es la misma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida tanto Público como Privado. En la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016).

LICDA. ROSA ERCIRA M. GOMEZ ARACENA
Notario Público

Lic. Rosa Ercira M. Gómez Aracena ABOGADO NOTARIO PUBLICO Mat. # 5783 LA VEGA, REP. DOM.

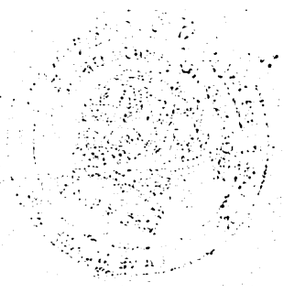

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452

FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA:

Sutura Crómico 1.0	Ref. 813T
Sutura Crómico 2.0	Ref. 811 T
Sutura Cromico 0	Ref. 812 T

Descripción del Producto:
La Sutura Quirúrgica de Catgut es una sutura quirúrgica absorbible, estéril, compuesta de tejido conectivo purificado (principalmente colágeno) derivado de la capa serosa de carne de vacuno (bovino). Las suturas quirúrgicas de catgut están disponibles de modo simple o cromado.
El catgut cromado se procesa para proporcionar una mayor resistencia a la absorción.

Unidad de medida: Unidad

Longitud:

70 cm.

Materia Prima: compuesta de tejido conectivo purificado (principalmente colágeno) derivado de la capa serosa de carne de vacuno (bovino).

Reacción tisular: Mínima

Usos: La Sutura Quirúrgica de Catgut está indicada para ser utilizada en la aproximación de los tejidos blandos y / o ligaduras en general, incluyendo el uso en procedimientos oftálmicos, pero no para el uso en los tejidos cardiovasculares y neurológicos.

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452

FICHA TÉCNICA

Denominación técnica:

Sutura Nylon 10.0 **Ref. 7718G**

Descripción del producto:

La Sutura de Nylon es una sutura quirúrgica, no absorbible, estéril, monofilamentosa, compuesta de polímeros alifáticos de cadena larga, con doble aguja, para uso oftalmológico.

Unidad de medida: Unidad

Tipo:

Mononylon

Longitud:

Nylon 10.0 = 30 cm.

Aguja:

Nylon 10.0 = doble aguja, oftalmo

Calibre:

Nylon 10.0

Reacción tisular: Mínima

Hosp. Traumatologico y Quirurgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452

FICHA TÉCNICA

Denominación técnica:

Sutura Nylon 2.0 **Ref. 164T**

Descripción del producto:

La Sutura de Nylon es una sutura quirúrgica, no absorbible, estéril, monofilamentosa, compuesta de polímeros alifáticos de cadena larga.

Unidad de medida: Unidad

Tipo:

Monofilamento, nylon preto/ negro

Cuticular.

Longitud:

Nylon 2.0 = 45 cm.

Aguja:

SC-26 Aguja cortante

Calibre:

Nylon 2.0

Reacción tisular: Mínima

Hosp. Traumatologico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF JUAN BOSCH

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452

FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA:

Sutura Vicryl 1.0 (Poliglactina 910) Ref. VCP J341 H

Sutura Vicryl 3.0 (Poliglactina 910) Ref. VCP 316 H

Unidad de medida: Unidad

Tipo:

Trenzado; monofilamento.

Longitud:

70 cm.

Aguja:

Vicril 1.0 = Ahusada CT-1 36,4mm

Vicryl 3.0 = SH 26mm

Calibre:

Vicryl 1 Vicryl 3-0

Materia Prima:

Copolimero de láctido y glicolido recubierto con poliglactina 370 y estearato de calcio.

Tiempo de absorción:

Debe ser completa entre 56-70 días

Absorción por hidrolisis lenta.

Reacción tisular: Mínima

Usos: Para aproximación y/o ligadura de tejidos blandos.

Hosp. Traumatologico y Quirurgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452

FICHA TÉCNICA

Denominación técnica:

Sutura Monocryl 4-0 **Ref. MCP 426H**

Unidad de medida: Unidad

Tipo:

Monofilamento.

Longitud:

70 cm.

Aguja:

PS-2 Aguja cortante.

Calibre:

Monocryl 4-0

Tiempo de curación: 5-7 días después de la cirugía

Reacción tisular: Mínima

Usos: sutura de heridas, Proveer el soporte necesario para mantener la aproximación de herida-borde durante la fase crítica de la curación (5-7 días después de la cirugía)
Proteger contra la colonización bacteriana, generalmente asociada a las Infecciones del Sitio Quirúrgico.
Atravesar suavemente la fascia para reducir el trauma.

Hosp. Traumatologico y Quirurgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

FICHA TECNICA

Nombre: **ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA TRES MESES**

Forma de pago: **Tres pagos parciales**

Nota: Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos que aparecen en la ficha técnica adjunta.

Las propuestas deben estar sustentadas en base a igualdad de condiciones y cumpliendo con lo establecido anteriormente.

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Codigo	Razón Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
7564	DOCTORES MALLEN GUERRA, SA	SOCIEDAD COMERCIAL	101003383
36148	LEYMESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130238091
5050	FAMILY FARMACOS, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130351491
16123	ARIAS PHARMA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130797323
4495	ANEST, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130050155
5694	PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130194904

Sres:
PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-39/2016
Adquisición de suturas para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 14/12/2016 al 21/12/2016 en salón de actos del H.T.Q.P.J.B

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
FAMILY FARMACOS, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-39/2016
Adquisición de suturas para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 14/12/2016 al 21/12/2016 en salón de actos del H.T.Q.P.J.B

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-39/2016
Adquisición de suturas para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 14/12/2016 al 21/12/2016 en salón de actos del H.T.Q.P.J.B

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
DOCTORES MALLEN GUERRA, SA
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-39/2016
Adquisición de suturas para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 14/12/2016 al 21/12/2016 en salón de actos del H.T.Q.P.J.B

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
ARIAS PHARMA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-39/2016
Adquisición de suturas para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 14/12/2016 al 21/12/2016 en salón de actos del H.T.Q.P.J.B

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Sres:
ANEST, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-39/2016
Adquisición de suturas para tres meses

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia. A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 14/12/2016 al 21/12/2016 en salón de actos del H.T.Q.P.J.B

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Señores:
LEYMESA

Su Despacho

Asunto: Adjudicación CP-39/2016
ADQUISICION DE SUTURAS PARA TRES MESES.

Por la presente informamos a Uds. que el día 23/12/2016 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto para su formal comunicación.

Atentamente

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Francis Rodríguez
Gerente de Compras y Suministros

Usuarios Conectados: 6 Visitante

COMPRAS DOMINICANA

Retornar

«Procesos de Compras

Procesos de Compras | Adjuntos | Items | Ofertas | Adjudicaciones | Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2016 / 071182	Estado	Adjudic
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia		
Tipo Excepción			
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-39/2016		
Descripción Corta	Adquisición de suturas para tres meses		
Descripción	Adquisición de suturas para tres meses		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat		
Fecha de Publicación en el Portal	16/12/2016	Fecha Aprobación	14/12/2016
Fecha adjudicación	23/12/2016		
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	FELVIN PEÑA
Email	felvin_pea@hotmail.com .... compras56@hotmail.com

Datos Recepcion De Ofertas

Recepción de Ofertas	14/12/2016	Hasta	21/12/2016	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	salón de actos del H.T.Q.P.J.B				
Primera apertura			Prórroga		
Segunda apertura			Prórroga		
Domicilio acto apertura	salón de actos del H.T.Q.P.J.B				

Hosp. Trau... Quirurgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

CONTACTO | Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodriguez Objio, Gazcue | 809-682-7407 | info@dgcp

© Derechos Reservados 2012 Dirección General de Contrataciones Públicas - Terminos y condiciones de uso. Desarrollado por el Mi

REPUBLICA DOMINICANA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REGISTRO DE CONTRATO

Santo Domingo, D.N.

No. **BS-0000880-2017** Fecha **21 de Febrero de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH
Entidad de la que depende	DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Referencia	OFICIO NO. ODL-06 DEL 20 DE ENERO DEL 2017
Entidad social contratada	LEYMESA SRL
RNC	130-23809-1
Representante	JOSE LORENZO ABREU RAMOS
Cédula Representante	047-0102500-1
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION TRIMESTRAL DE MATERIAL GASTABLE: (60 HILOS NILON 10.0 ETHICOM, 1,320 HILOS CROMICO 1.0 ETHICOM, 1,200 HILOS CROMICO 2.0 ETHICOM, 960 HILOS NYLON 2.0, 1,945 HILOS VICRYL 1.0 ETHICOM, 1,400 HILOS VICRUZ 3.0 SH ETHICOM, Y 288 HILOS MOCRYL 4.0 ETHICOM)
Monto	RD$2,030,570.00
Vigencia	DEL 19 DE ENERO DEL 2017 AL 19 DE JULIO DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.6.3.2.01 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

OBSERVACIONES:

SE HARAN (3) PAGOS , EXENTOS DE ITBIS, CON POSTERIORIDAD A LAS ENTREGAS PARCIALES Y/O PERIODICAS, VERIFICADAS Y APROBADAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. COMPARACION DE PRECIOS NO. HOSP. JUAN BOSCH-CP-39-2016.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AMVIORIX G. FELIZ
ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

SNCC.F.019

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO
PROFESOR JUAN BOSCH

22 de diciembre de 2016

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Página **1** de **1**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RAMITE: CP-39/2016

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 22/12/2016 09:30 a.m. **HORA:** (09:30am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
José Arzeno Ola	LEYMESA SRL	Enc. Negocios		

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS Transparencia para el progreso

Registro de Proveedores del Estado

Constancia de Inscripción

RPE 36148

Fecha de Registro: 30/10/2013

Razon Social: LEYMESA, SRL

Ocupación:

Certificacion MIPYME : NO

Registro de Beneficiario: NO

Domicilio: C/ 3 NO. 3 RES. DON ANTONIO, LAS MARAS
LA VEGA - REPUBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto :

Email: eleucadio@gmail.com

Fecha Actualización: 09/06/2016

No. Documento: RNC - 130238091

Clasificación Proveedor: Servicios

Clasificación Empresa: No clasificada

Teléfono: 809-573-4436

Estado: ACTIVO

Motivo:

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00014 Equipo medico y laboratorio | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41100000	Equipo de laboratorio y científico
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42120000	Equipos y suministros veterinarios
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42150000	Equipos y suministros dentales
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
42310000	Productos para el cuidado de heridas
51100000	Medicamentos antiinfecciosos
51110000	Agentes antitumorales
51120000	Medicamentos cardiovasculares
51130000	Medicamentos hematólogos
51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo
51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio

42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos

51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
51200000	Medicamentos inmunomoduladores
51210000	Categorías de medicamentos varios
51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
51250000	Suplementos alimenticios veterinarios

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -12/12/2016 12:03:00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

SOLICITUD DE COMPRAS

082511
Sistema Integrado de Gestión Financiera

No. Solicitud:	124	**Versión:** 1	**Estado:** Aprobado
Solicitante	Felvin De J. Pena Garcia	**Fecha Solicitud:**	14/12/2016
Objeto de la Compra	adquisición de suturas para tres meses	**Total**	2,570,370.00 RD

Unidad de Compras	Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch		
Tipo de Transacción	Solicitud de compra ByS		
Clase Documento	Original		
Rubro	Producto medico, farmacia, laboratorio		
Planificada	N	**Registro Presupuestario**	N
Urgente	N		

Detalle Pedido

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	42292908	HILO NYLON 10,0 DOBLE AGUJA	unidad	60.00	390.00	23,400.00	N
000002	42292908	HILO CROMICO 1,0	unidad	1,320.00	285.00	376,200.00	N
000003	42292908	HILO CROMICO 2,0	unidad	1,200.00	285.00	342,000.00	N
000004	42292908	HILO NYLON 2,0	unidad	960.00	225.00	216,000.00	N
000005	42292908	HILO VICRYL 1,0	unidad	1,945.00	330.00	641,850.00	N
000006	42292908	HILO VICRYL 3,0 AGUJA SH	unidad	1,440.00	330.00	475,200.00	N
000007	42292908	HILO MONOCRYL 4,0	unidad	288.00	415.00	119,520.00	N
000008	42292908	HILO CRÓMICO 0	unidad	1,320.00	285.00	376,200.00	N

Plan de Entrega

No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	60.00	14/12/2016
000002	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	1,320.00	14/12/2016
000003	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	1,200.00	14/12/2016
000004	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	960.00	14/12/2016
000005	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	1,945.00	14/12/2016
000006	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	1,440.00	14/12/2016
000007	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	288.00	14/12/2016

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

No. Solicitud: 24 Versión: 1

Detalle Pedido

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.

No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000008	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	1,320.00	14/12/2016

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Sistema Integrado de Gestión Financiera

TRAMITE DE COMPRAS

Unidad de Compra: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Tramite: Comparación Precio/Competencia - 39 /2016 **Estado Solicitud:** Aprobado

Caratula: Adquisición de suturas para tres meses

Descripción: Adquisición de suturas para tres meses

Fecha de Inicio: 14/12/2016 **Acto Administrativo:**

Rubro: Prod.medico, farmacia, laborat

Proveedor único: N **Admite cotización en moneda extranjera:** N **Requiere garantias:** N

Ofertas:

Cantidad minima invitados: 6 **Cantidad minima de ofertas:** 1

Fecha de ofertas: 14/12/2016 al 21/12/2016

Primera apertura:

Segunda Apertura:

Tipo de adjudicación: Mejor oferta/calidad/precio

It	Código/Descripción	UM	Cantidad	Contrato	Contratado	Pend. Fact	Solicitud		Recepción
1	42292908 - HILO CROMICO 1,0								
	Observaciones:								
		unidad	1,320					1,320	
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo:	1,320	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad** / **Precio Unitario**			
2	42292908 - HILO CROMICO 2,0								
	Observaciones:								
		unidad	1,200					1,200	
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo:	1,200	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad** / **Precio Unitario**			

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS

It	Código/Descripción	UM	Cantidad	Contrato	Contratado	Pend. Fact	Solicitud		Recepción
3	42292908 - HILO NYLON 10,0 DOBLE AGUJA **Observaciones:**								
		unidad	60					60	
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo:	60	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad** / **Precio Unitario**			
4	42292908 - HILO NYLON 2,0 **Observaciones:**								
		unidad	960					960	
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo:	960	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad** / **Precio Unitario**			
5	42292908 - HILO VICRYL 1,0 **Observaciones:**								
		unidad	1,945					1,945	
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo:	1,945	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad** / **Precio Unitario**			
6	42292908 - HILO VICRYL 3,0 AGUJA SH **Observaciones:**								
		unidad	1,440					1,440	
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo:	1,440	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad** / **Precio Unitario**			

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH

It	Código/Descripción	UM	Cantidad	Contrato	Contratado	Pend. Fact	Solicitud		Recepción
7	42292908 - HILO MONOCRYL 4,0 **Observaciones:**								
		unidad	288					288	
				Pendiente ==========>			Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo:	288	
				Proveedor	**Identificación**	**Cantidad** / **Precio Unitario**			

Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch
COMPRAS
PROF. JUAN BOSCH